

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23117 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial, del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente anuncio:

Que en el procedimiento número 0000031/2006, seguido en este órgano judicial, de Cafetrans, S.L., con CFI B 30336853, se ha dictado auto de conclusión del concurso por inexistencia de bienes en fecha cuatro de junio de dos mil doce.

Y para que se lleve a efecto la publicidad prevista en el artículo 177 en relación con el art. 23 de la Ley Concursal, se extiende la presente, doy fe.

Murcia, 25 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048133-1